

## CAPÍTULO 10.8.

### **BURSITIS INFECCIOSA** (Enfermedad de Gumboro)

#### Artículo 10.8.1.

##### **Disposiciones generales**

A efectos del *Código Terrestre*, el *período de incubación* de la bursitis infecciosa es de siete días.

Las normas para las pruebas de diagnóstico y las vacunas se describen en el *Manual Terrestre*.

#### Artículo 10.8.2.

##### **Recomendaciones para la importación de aves domésticas**

Las *Autoridades Veterinarias* de los *países importadores* deberán exigir la presentación de un *certificado veterinario internacional* que acredite que las aves:

1. no manifestaron ningún signo clínico de bursitis infecciosa el día del embarque;
2. proceden de una *explotación* inspeccionada periódicamente por la *Autoridad Veterinaria*;
3. no se vacunaron contra la bursitis infecciosa y proceden de una *explotación* reconocida libre de la *enfermedad* tras resultar negativas a las pruebas de inmunodifusión en gelosa para la detección de la bursitis infecciosa, o
4. se vacunaron contra la bursitis infecciosa (deberán mencionarse en el *certificado* la naturaleza de la vacuna utilizada y la fecha de vacunación).

#### Artículo 10.8.3.

##### **Recomendaciones para las importaciones procedentes de países considerados infectados de bursitis infecciosa**

###### Para las aves de un día

Las *Autoridades Veterinarias* de los *países importadores* deberán exigir la presentación de un *certificado veterinario internacional* que acredite que las *aves de un día*:

1. proceden de *explotaciones* inspeccionadas periódicamente por la *Autoridad Veterinaria*, así como de establecimientos de incubación que respetan las normas definidas en el Capítulo 6.4.;
2. no se vacunaron contra la bursitis infecciosa, o
3. se vacunaron contra la bursitis infecciosa (deberán mencionarse en el *certificado* la naturaleza de la vacuna utilizada y la fecha de vacunación);

4. descienden de *manadas* parentales que:
  - a) proceden de *explotaciones* reconocidas libres de bursitis infecciosa tras resultar negativas a las pruebas de inmunodifusión en gelosa para la detección de esta *enfermedad*;
  - b) proceden de *explotaciones* en las que los genitores no son vacunados contra la bursitis infecciosa,  
o
  - c) proceden de *explotaciones* en las que los genitores son vacunados contra la bursitis infecciosa;
5. se transportan en embalajes nuevos y limpios.

Artículo 10.8.4.

**Recomendaciones para la importación de huevos para incubar de aves domésticas**

Las *Autoridades Veterinarias* de los *países importadores* deberán exigir la presentación de un *certificado veterinario internacional* que acredite que los *huevos para incubar*:

1. se desinfectaron según las normas definidas en el Capítulo 6.4.;
  2. proceden de *explotaciones* inspeccionadas periódicamente por la *Autoridad Veterinaria*, así como de establecimientos de incubación que respetan las normas definidas en el Capítulo 6.4.;
  3. se transportan en embalajes nuevos y limpios.
-